

En San Martín, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que suscriben la presente, y

Vista la Acordada 180/25 dictada por este Tribunal el 8 de julio del corriente año, mediante la cual se designaron las autoridades para atender los asuntos de feria en esta Cámara Federal y su jurisdicción, y la rectificación remitida por la titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, doctora Alicia Vence, mediante oficio suscripto el 15 de julio de 2025,

RESOLVIERON:

I. MODIFICAR el punto II, 2°) de la Acordada 180/25 dictada por este Tribunal, el que quedará redactado del siguiente tenor:

"2°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Martín y Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero:

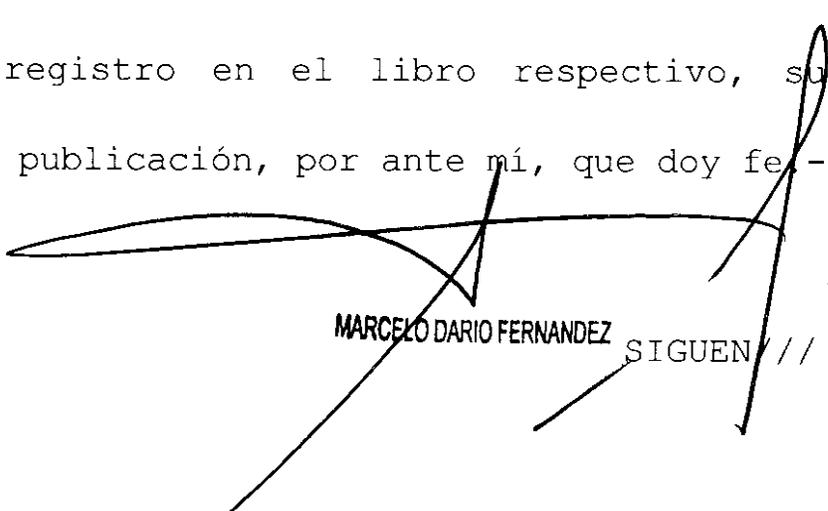
El **Dr. Emiliano Canicoba** -titular del Juzgado N° 1- **desde el 21/7/25 hasta el 27/7/25, ambos inclusive**, atendiendo las cuestiones que surjan ante su juzgado.

La **Dra. Alicia Vence** -magistrada titular del Juzgado N° 2 - **desde el 21/7/25 hasta el 1/8/25, ambos inclusive**, resolviendo los asuntos de feria del juzgado del cual es titular, y aquellos del Juzgado Penal N° 1 desde el 28/7/25 hasta el 1/8/25.

El **Dr. Juan Manuel Culotta** -titular del Juzgado de Tres de Febrero- **desde el 21/7/25 hasta el 1/8/25, ambos inclusive**, atendiendo los asuntos de su juzgado."

II. Hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y líbrense las comunicaciones de rigor.

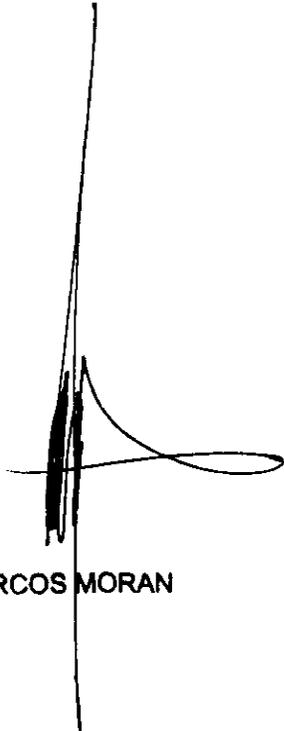
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación, por ante mí, que doy fe -


MARCELO DARIO FERNANDEZ SIGUEN //

///LAS FIRMAS:



JUAN PABLO SALAS



MARCOS MORAN



ALBERTO AGUSTÍN LIGUONES



NÉSTOR PABLO BARRAL



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

